

INFORME DE MODERACIÓN DE COSTES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y FIJACIÓN DE POBLACIÓN EN TRES COMARCAS LEADER DE ASTURIAS.

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 2026/39

1.- El 16 de diciembre de 2025, la Consejería de Medio Rural y Política Agraria dicta resolución por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la aplicación de la Intervención 7119 “LEADER” en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, para el periodo 2023-2027 en el Principado de Asturias (Línea 7119_3 Proyectos de Cooperación de los GAL). **SEMBRAR**. (Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía y Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos).

2.- El 30 de marzo de 2026, se firma el Convenio de Colaboración para la realización de Contrataciones Conjuntas, designando al GAL Camín Real de la Mesa, como entidad encargada de la preparación, tramitación y adjudicación de los contratos.

3.- Con fecha 06/04/2026 se publicó en el perfil del contratante del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa, la apertura de la citada licitación y se solicitó oferta económica y técnica a una empresa con capacidad técnica y económica para ejecutar la contratación objeto del proyecto, mediante correo electrónico:

- Invesmark (daniel@invesmark.com)

4.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se comprueba que la única oferta presentada, en los modelos y forma establecidos es:

Invesmark. CIF: B33646944 Fecha de presentación 14/04/2026. N.º Registro entrada: 022/026.

Base imponible de la oferta económica presentada: 10.200,00 €.
I.V.A. 21%: 2.142,00 €.

TOTAL OFERTA PRESENTADA: 12.342,00 €.

5.- A continuación se procede al análisis de la propuesta técnica presentada, resultando aceptada, a continuación se procede a la valoración de la propuesta económica atendiendo al principio de moderación de costes, tomando como referencia las tarifas de precios/horas por perfil del personal asignado; conformes a la Resolución de 15 de abril de 2025 (BOE del 29 de abril), de la Subsecretaría

de Hacienda, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2025 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos, resultando:

Nº	PERSONAL ASIGNADO PARA CÁLCULO DEL VALOR DEL CONTRATO	Horas dedicación proyecto	Precio/hora	Total
1	TITULADO/A SUPERIOR MÁS DE 15 AÑOS DE EXPERIENCIA	100	40,63	4.063,00
1	TITULADO/A SUPERIOR DE 5 A 10 AÑOS DE EXPERIENCIA	220	30,72	6.758,40
Base Imponible				10.821,40

Concluyendo por tanto, que la oferta presentada se ajusta a precios de mercado.

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del presente contrato a **INVESMARK CIF B33646944, por un importe de 12.342,00 € (IVA incluido**

Correspondiendo, según el Convenio de contratación conjunta firmado por las tres entidades participantes en el proyecto, a cada entidad lo siguiente:

Navia Porcía	33,33%	4.113,59 €
Camín Real	33,34%	4.114,82 €
Ese Entrecabos	33,33%	4.113,59 €
TOTAL		12.342,00 €

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta, en Grado a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Dña. Beatriz López Álvarez
(Gerente G.D.R. Camín Real de la Mesa)